



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

**ANUNCIO CONVOCATORIA PLAZA JUEZ DE PAZ
TITULAR DE ISLA CRISTINA**

El pasado día 16 de julio de 2020 salió publicada en el BOP de Huelva la convocatoria de la Plaza de Juez de Paz Titular del municipio de Isla Cristina, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Por Resolución de Alcaldía de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte y teniendo en cuenta la falta de publicación de dicha convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los tabloneros del Juzgado Decano de Ayamonte y del Juzgado de Paz de Isla Cristina, se procede a retrotraer el expediente al inicio del mismo y a publicar nuevamente la convocatoria en el BOP de Huelva, abriendo el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el anuncio de convocatoria publicado el día 16 de julio de 2020, y en las condiciones establecidas en el mismo, las cuales se transcriben a continuación.

Las solicitudes presentadas dentro del plazo establecido inicialmente se incorporan al expediente.

REQUISITO: Los requisitos que deben reunir las personas que deseen participar en la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento 3/1995 en consonancia con los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son:

- Poseer la Nacionalidad Española.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

INCOMPATIBILIDAD Y PROHIBICIONES: Estarán sujeto durante su mandato al régimen de incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en los que le sea de aplicación.

DURACIÓN DEL CARGO: De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Jueces de Paz y sus sustitutos serán nombrados por un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las instancias para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en la que deberán reflejar además de los datos personales, una dirección, un correo electrónico y un teléfono, y a la que deberán acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

Firma 1 de 1	GENARO ORTA PÉREZ	07/08/2020	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 01b092b258f74a5890544ad544a60074001			
Url de validación https://sedesimplicidad3.abstiscloud.com/absis/rdl/arlx/ldlaxbsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

- Curriculum vitae actualizado y copia de los títulos, cursos y de todos los documentos de los que el interesado haya hecho referencia en el mismo.
- Declaración de no estar incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para cargos judiciales previstos en los artículos 102, 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 de 7 junio, de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el BOP de Huelva.

La presentación de solicitudes se podrán hacer en el Registro General del Ayuntamiento de Isla Cristina, sito Avda. Carnaval de Isla Cristina núm. 43, en horario de 9,00 a 13, horas, o a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento (oficina virtual).

En Isla Cristina a fecha y firma electrónica

EL ALCALDE



Fdo. Genaro Orta Pérez

Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original